



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL CALDAS

CONSIDERANDO

Que el Centro de Procesos Industriales y Construcción de la Regional Caldas requiere contratar cuarenta y tres (43) personas naturales para Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar cuarenta y tres (43) personas naturales para Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor.

PERFIL PROYECTADO	NUMERO DE CONTRATOS
Actividad Física, Recreación y Deporte - Actividad Física	1
Ambiental - Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	3
Automotor - Motocicletas - Desplazados	1
Cultura - Música	3
Formación Virtual (Contabilidad)	1
Materiales para la Industria - Madera	1
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo	1
Artesanías - Joyería	1
Automotor - Mecatrónica Automotriz	1
Construcción - Arquitectura y Decoración	3
Energía Eléctrica - Uso Final de la Energía Eléctrica	3
Formación Virtual (Pedagogía)	1
Formación Virtual (Confección)	1
Formación Virtual (Inglés)	2
Informática Diseño y Desarrollo de Software	6
Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Idiomas	3
Logística y Gestión de la Producción - Seguridad y Salud en El Trabajo	3
Logística y Gestión de la Producción - Seguridad y Salud en el Trabajo - Trabajo en Alturas	2
Mecánica Industrial - Diseño Mecánico	1
Mecánica Industrial - Soldadura	1
Textil, Confección, Diseño y Moda - Confección Industrial - Desplazados	1
Logística y Gestión de la Producción - Sistema Integrado de Gestión	3

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de cuarenta y tres (43) personas para:

OBJETO: Prestar temporalmente los servicios profesionales, como instructor, por período fijo, para ejecutar acciones de formación profesional, presenciales o virtuales, apoyar el desarrollo de las actividades de formación, formulación de proyectos y diseño de actividades de aprendizaje, en el(las) área(s), especialidad(es) y/o programa(s) definida(s) en el contrato.

VALOR: MIL SEISCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.607.950.000,00) , sin incluir el 4 por mil), incluido IVA de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista.



PLAZO: El plazo se encuentra en en la tabla del ítem 7, con el correspondiente valor, Sin exceder el 18 de diciembre de 2020.

CDP No. 820 del 13 de enero de 2021, Dependencia 922045, Rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02. Rubro: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

CDP 921, del 14 de enero de 2021, dependencia 922045, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación, profesional del SENA nacional, por un valor de \$1.130.688.000,00

CDP 521, del 14 de enero de 2021, dependencia 922018, dependencia 922018, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación, profesional del SENA nacional por un valor de \$ 75.311.228,00

CDP 621, del 14 de enero de 2021, dependencia 922011, dependencia 922011, rubro C-3603-1300-14-0-3603025-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación profesional integral - mejoramiento del servicio de formación, profesional del SENA nacional por un valor de \$308.498.000,00

CDP 221, del 14 de enero de 2021, dependencia 922010, rubro C-3602-1300-7-0-3602031-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral - servicio de orientación ocupacional, formación y emprendimiento para población desplazada por la violencia a nivel nacional por un valor de \$96.776.367.00

Se expide en Manizales el _____

Autorización Nro. _____

JAIME TREJOS LONDOÑO

DIRECTOR (E)

Elaboró: César A Largo M. profesional 1 CPIC

Revisó: